

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA  
DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2014**

---

Sres. Asistentes:

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

Don Juan-Carlos González Muñoz

**CONCEJALES:**

Don Jose-Manuel Méndez López

Doña M<sup>a</sup> Teresa Villanueva Sada

Don Ventura Verdes Gallego

Don Ramón Alzórriz Goñi.

Don Sergio Barásoain Rodrigo

Don Alfredo Mina Aristu

Don Xabier Maiza Mayo

Don José M<sup>a</sup> Noval Galarraga

Don Manuel Fernández Díaz

Don Francisco-Manuel Moso Sanz

Doña Áurea Garde Busóm

**SECRETARIO EN FUNCIONES:**

Don Jose-Luis Romano Blasco

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Burlada, siendo las dieciséis horas y cinco minutos del día cinco de diciembre de dos mil catorce, presidida por el señor Alcalde, don Juan-Carlos González Muñoz y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión extraordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por el Secretario que suscribe.

Excusan su inasistencia, por causa justa que les impide estar presentes, los corporativos don José Muñoz, don Joseba Marcos, don Oscar Andueza y don Jose-Enrique Escudero.

**1.-PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLANTILLA ORGÁNICA DEL PATRONATO DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA.**

El señor Secretario da lectura al dictamen elaborado al efecto.

Doña M<sup>a</sup> Teresa Villanueva insiste en que siempre se anda tarde, a última hora y corriendo. Por responsabilidad, anuncia su voto afirmativo.

Doña Áurea Garde indica que su voto también va a ser favorable porque son unas contrataciones directas. Señala que ya era hora de regularizar estas plazas y que el equipo de gobierno sólo se “ha puesto las pilas” cuando ha llegado una multa y después de subsanar varios errores.

El señor Alcalde responde a la portavoz de I/E que la multa todavía no es firme.

Don Jose M<sup>a</sup> Noval señala que este tema se trae hoy al pleno poniendo de manifiesto cuál es la forma de gestionar de UPN en lo que se lleva de legislatura, o lo que es lo mismo, el “no gestionar”. Es cierto que hay una propuesta de multa de seis mil euros con unos argumentos irrefutables. Indica que todo el mundo, desde hace años, conoce este asunto, que

es una modificación técnica. Urge al equipo de gobierno que traiga el resto de plazas similares en plantilla orgánica, antes de que acabe la legislatura.

Don Alfredo Mina se suma a las críticas vertidas. Declara que ésta no es una propuesta de Bildu pero la apoyan porque no quieren que se cierren las instalaciones deportivas afectando a la ciudadanía y porque son defensores del empleo público.

Don Ramón Alzórriz manifiesta su queja por la convocatoria de este pleno que, cree, no debería ser en estas fechas, con un tema tan importante como es la Plantilla Orgánica, pero que es al antojo del equipo de gobierno que hace y deshace lo que quiere. Indica que, al igual que otros temas, va a salir adelante con los apoyos de Bildu y Na-bai. Señala que otra vez se pone un parche en lugar de hacer un estudio integral de necesidades de la Plantilla. No apoyan el dictamen y van a votar en contra.

El señor Alcalde declara que han intentado traer una solución que no genera una modificación presupuestaria y que, ahora son contratos eventuales, porque así nos obliga la legislación, hasta decidir si se sacan a fijos o se busca otro modelo de gestión.

Sometido el dictamen a votación, por mayoría de diez votos a favor (UPN, Bildu, Na-bai, I/E y UIB) y dos contrarios, se acuerda:

Considerando por el principio de transparencia administrativa, la necesidad de regularizar y plasmar en la Plantilla Orgánica la existencia del desempeño habitual de unos puestos de trabajo en el Patronato de Deportes que hasta ahora no aparecían reflejados en la misma, así como la existencia de una actuación administrativa por parte de la Inspección de Trabajo que, en medida de lo posible, también aconseja la regularización de unas circunstancias laborales existentes.

Considerando los artículos 20 y 21 de la Ley de Presupuestos del Estado señalan unas limitaciones para la provisión de plazas como a la contratación temporal de personal para las Administraciones Públicas. A tal fin, durante al menos el año 2014 no procederá la incorporación de nuevo personal salvo que se derive de procesos correspondientes a Ofertas de Empleo Público de años anteriores. Por otro lado la contratación del personal temporal sólo podrá llevarse a cabo para casos excepcionales y cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restrinjan a sectores, funciones y categorías profesionales considerados prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales, tal y como se ha justificado anteriormente.

Considerando que en base al principio de responsabilidad en la gestión y para posibilitar el normal funcionamiento en la prestación de un servicio considerado también esencial y muy recurrido por la ciudadanía como es el funcionamiento ordinario de las instalaciones deportivas adscritas al Patronato de Deportes.

Vistos los informes técnicos elaborados al respecto.

Por todo ello,

SE ACUERDA:

Aprobar la siguiente modificación de la plantilla Orgánica correspondiente al Patronato de Deportes para poder cubrir de forma temporal los puestos de trabajo indicados de la forma reglamentariamente establecida:

Número	Puesto	Nº puestos	Nivel preceptivo euskera	Carácter	Nivel	Forma de provisión	Complemento de puesto de trabajo	Complemento de riesgo	Complemento de nivel	Situación	Jornada	Reserva plaza discapacidad
13.23	Servicios múltiples	1	2	L	D	0	8,35%	10%	12%	V	50%	
13.24	Servicios múltiples	1	2	L	D	0	8,35%	10%	12%	V	50%	
13.25	Servicios múltiples	1	2	L	D	0	8,35%	10%	12%	V	50%	
13.26	Servicios múltiples	1	2	L	D	0	8,35%	10%	12%	V	50%	X
13.27	Servicios múltiples	1	10%	L	D	0	8,35%	10%	12%	V	50%	X
13.28	Servicios múltiples	1	10%	L	D	0	8,35%	10%	12%	V	50%	X
13.29	Servicios múltiples	1	10%	L	D	0	8,35%	10%	12%	V	50%	
13.30	Servicios múltiples	1	10%	L	D	0	8,35%	10%	12%	V	50%	
13.31	Servicios múltiples	1	10%	L	D	0	8,35%	10%	12%	V	50%	
13.32	Servicios múltiples	1	10%	L	D	0	8,35%	10%	12%	V	50%	

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciséis horas y veinte minutos del día señalado al comienzo, el señor Alcalde levanta la sesión. De todo lo que, como Secretario, doy fe.